

EXPDTE. Nº: 237/2009 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Ratifica en todos sus términos el Convenio Marco suscripto entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENHOSA) y el Gobierno de la provincia. Autoriza al Poder Ejecutivo a afectar los recursos de coparticipación federal u otros disponibles, destinados a garantía de recursos de contraparte.

**DICTAMEN DE COMISION**

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESP. APROV. INT. DE REC. HIDRICOS, REC.ENRG. Y SER ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION.

SALA DE COMISIONES

**TORRES    PASCUAL    ZUAIN    PERALTA    RODRIGUEZ    LOPEZ**  
**VAZQUEZ**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 12 de Mayo de 2009